

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUAREÑA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.**

*ASISTENTES*

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Aguado Sánchez

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Secretario:

D<sup>a</sup>. María Teresa Román García

Interventor :

D. Andrés Sánchez Gómez

*En el Municipio de Guareña, a veintisiete de junio de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.*

*Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*

*Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:*

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR. (4 DE JUNIO DE 2013).**

*Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular en relación al borrador del acta correspondientes a la sesión celebrada el día cuatro de junio de 2013.*

*No formulándose alegaciones la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros trece de los trece que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia.*

**2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

*La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día cuatro de junio hasta el veintisiete de junio de 2013, números que van desde el n° 93 a 113/ 2013.*

**3°.- DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD DE CONCEJAL ELECTO.**

*Se retira este punto del orden del día.*

**4.-AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL LA GARZA, CON LINEA ELECTRICA DE B.T. PARA SUMINISTRO DE VARIAS PARCELAS. PETICIONARIO: D. JUAN FRANCISCO ESPINO GUTIERREZ.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.*

*La Secretaria informa que la comisión informativa dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros este punto del orden del día*

*A continuación se concede la palabra a la delegada del área a fin de que defienda la propuesta.*

*D<sup>a</sup> Antonia Quirós García expone que presentada la solicitud correspondiente, pretendiendo llevar la línea eléctrica desde el punto de enganche situado en la parcela 30 polígono 40 cruzar la zona de recreo del pantano San Roque, el cauce del arroyo hasta la ermita san Isidro, donde continuaran en dos direcciones, uno hacia el camino de Rozalachina y otro hasta el camino de arroyo arriba.*

*El proyecto tiene todos los informes favorables. En la comisión de obras se habló de la línea que va por el camino de Rozalachina, cuyo trazado debería cambiar al otro lado por los problemas que se pudieran ocasionar en épocas de lluvia. Esta modificación del trazado que debe recogerse en el proyecto no es necesario para la autorización del paso pero deberá presentarse antes de la aprobación de la autorización para realizar las obras.*

*Por lo expuesto pide el voto favorable.*

*No suscitándose debate la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**AUTORIZAR EL PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL LA GARZA, CON LINEA ELECTRICA DE B.T. PARA SUMINISTRO DE VARIAS PARCELAS AL .PETICIONARIO: D. JUAN FRANCISCO ESPINO GUTIERREZ.**

**5°.- AUTORIZACION DE PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL 9002, CON TUBERIA DE RIEGO PARA SUMINISTRO DE LA PARCELA 177 A LA 142 EN POLIGONO 523. PETICIONARIO: D. FRANCISCO GONZALEZ MERINO.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.*

*La Secretaria informa que la comisión informativa dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros este punto del orden del día*

*No suscitándose debate la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**AUTORIZAR EL PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL 9002, CON TUBERIA DE RIEGO PARA SUMINISTRO DE LA PARCELA 177 A LA 142 EN POLIGONO 523 AL .PETICIONARIO: D. FRANCISCO GONZALEZ MERINO.**

**6°.-OBRAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES AEPSA 2013/2014.**

*Se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura la dictamen de la comisión .*

*La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales de los grupos Popular e IU este punto del orden del día.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que justifique su propuesta.*

*D<sup>a</sup> Antonia Quirós García delegada de obras y Urbanismo hace la siguiente intervención:*

*La comisión de seguimiento del programa de fomento del empleo agrario (AEPSA ), en reunión celebrada el día 29 de abril de 2013, acuerda la reserva de crédito para los distintos Ayuntamientos de la Provincia dentro del programa “Garantía de Rentas“ para el 2013, habiendo asignado al Ayuntamiento de Guareña un máximo de 272.100 euros.*

*El plazo de presentación de proyectos finaliza el 30 de Junio de 2013.*

*Seleccionar obras para este programa se hace cada vez más complicado como consecuencia de los recortes que se están llevando a cabo por el Gobierno de Extremadura en las subvenciones para la adquisición de materiales. En el año 2011 la reserva de crédito para contratar mano de obra desempleada se veía incrementada con una aportación del 30% para materiales, la cantidad era de 81.300 euros, debido a los recortes de un 30% se pasó a un 15% quedando la cantidad en 37.954 euros después de haber realizado las obras. En el 2012 la aportación para materiales se recoge en proyecto con un 15% ascendiendo la cantidad a 40.850 euros, pero la realidad es que un nuevo recorte deja la financiación autonómica en el 14,5% que se hizo efectivo en 39.454,50 euros y tras haber realizado las obras. En este proyecto 2013-2014 se ha*

calculado la financiación autonómica para materiales en un 14,5%, la aportación para materiales es de 34.454,50 euros. Cree que estos datos son suficientes para comprender la dificultad para hacer un proyecto de obra que de cabida a 272000 euros en mano de obra y sólo 39.454,50 euros en materiales, hemos pasado en tan solo dos años de 81.300 a 39.454,50 euros. Recortes que también están notando los almacenes de construcción de Guareña, pese a estas dificultades y recogiendo algunas de las propuestas formuladas por los demás grupos Municipales se van a realizar cuatro obras:

- Urbanización Calle Cañadilla.- 174.480,19 euros.
- Acondicionamiento cementerio Municipal.- 100.010,29 Euros.
- Acondicionamiento parque Hernán Cortés.- 21.636,50 Euros.
- Acondicionamiento parque CTRA Manchita.- 46.487,94 Euros.

La aportación Municipal para la realización de estas obras es de 31.060,42 euros. Por todo lo expuesto pide el voto favorable de los Corporativos.

La Presidencia explica que aunque en el orden del día figura como un solo punto la aprobación de los proyectos y las contribuciones especiales se debatirán y votarán separadamente.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida está a favor de todas las actuaciones, excepto en una de ellas.

Sin ir más lejos, una de las obras que ustedes presentan, la del Parque de Hernán Cortes, con un informe que dice textualmente “La eliminación de dicho seto perimetral es el objeto de esta obra ya que ha sido reclamo de los vecinos del entorno...”.

Flaca memoria tienen ustedes. La eliminación de ese seto fue traída a Pleno por Izquierda Unida, que acepto la propuesta del grupo Socialista de incluirla en las obras del AEPSA para el periodo 2013/2014. Moción por la cual fuimos felicitados por los vecinos del entorno, y sobre todo por los más perjudicados.

Estamos a favor de todas las obras, excepto la urbanización de la Calle Cañadilla.

Para esta obra se destina: 174.480,19 €, el 50,92 % del total.

Para el resto de obras se destina: 168.134,73 €, el 49,08 % del total.

Además esta obra lleva aparejada unas contribuciones especiales, y el patio no está para que los vecinos realicen cierto desembolso como está la situación. Esta calle no esta tan mal para acometer una obra que se lleva más de la mitad del dinero del AEPSA.

Independientemente de lo expuesto ustedes siguen anclados en el síndrome de mayoría absoluta. Presentan un plan de obras de AEPSA, con prisas, como siempre. Argumentando que no hay tiempo para realizar otro estudio, que se nos agota el tiempo y sería perjudicial perder el dinero destinados a contratar trabajadores.

Se lo expuse en la Comisión, ustedes deberían desde hace meses haber consensuado con los Grupo de la Oposición las obras a incluir.

En el último Pleno se aprobó por unanimidad la colocación de una barandilla perimetral en Plaza de España, ¿Por qué no se ha incluido? Si la barandilla tan solo cuesta entre 10.000 € a 15.000 €.

Por lo tanto Izquierda Unida se abstendrá.

*A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde que realiza la siguiente intervención:*

*Comparte algunos de los argumentos esgrimidos por el portavoz de IU, concretamente a la falta de participación de los grupos de la oposición en la elaboración de la propuesta. Reconoce sin embargo que el Gobierno Municipal recoge algunas propuestas realizada por el grupo Popular.*

*Insistiendo en la posición de que el Gobierno Municipal debía presentar con mayor antelación sus propuestas a los restantes grupos para que puedan hacer una elaboración de propuestas propias, no obstante y por los motivos expuestos anteriormente y porque consideran que es un beneficio para el pueblo votarán a favor de la propuesta planteada por la delegación*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien en primer lugar agradece a los asistentes y a los radio escuchantes su interés por los asuntos Municipales. A continuación manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de la propuesta planteada por la delegación coincidiendo con el portavoz que le ha precedido en la importancia que la aprobación de estos proyectos tienen para la localidad. Así mismo responde al portavoz de IU que del síndrome de mayoría absoluta, al Gobierno Municipal no le queda nada, ejemplo de ello es que tienen que ejecutar acuerdos y mociones que han sido aprobadas por los grupos de la oposición. Tal y como ha expuesto la delegada de obras es muy dificultoso dar destino a 272.000 euros para mano de obras con el mínimo de financiación para materiales que posteriormente son los que realmente repercuten en la exacción de las contribuciones especiales, manifestando que una vez que se adoptó el último acuerdo plenario sobre criterios para determinar las mismas sus cuantías son mucho menos gravosas, pues sólo se computa el 50% de la aportación Municipal cuya cuantía queda muy minorada. Lo que si es difícil es el trabajo Técnico que tiene que realizar la aparejadora Municipal para cuadrar las cantidades destinadas a mano de obra con la escasa aportación para materiales a la hora de elaborar los proyectos. Recuerda que cuando económicamente se estaba bien el último presupuesto que recuerda cree que la aportación Municipal fue de 200.000 euros, tal y como esta la situación aportar esta cantidad es inviable para el Ayuntamiento, por eso en los últimos años se ha tenido muy en cuenta la aportación Municipal, tanto el año pasado al aprobar como actuación los setos de la calle Don Benito que no llevaba materiales, como este año se han recogido aquellas propuestas de la oposición que llevan poca aportación de material. Claro que la mano de obra hay que emplearla y si no hay alguna obra que tenga asfaltado, azulejos, adoquines o algunos de estos trabajos es difícil emplear toda la mano de obra. En cuanto a la convocatoria sale el 29 de abril y al Ayuntamiento llegó en mayo, prácticamente en feria y los proyectos aprobados tienen que estar allí antes del 30 de junio, puede asegurarles que la aparejadora no ha terminado de cuadrar los números hace unas 48 horas, el día antes de la comisión, porque los precios descompuestos no es el resumen que se trae al Pleno, y luego tiene que ser inspeccionado por la Comisión del AEPESA que puede aprobarlo o no.*

*Por ello insta a los distintos grupos que para futuros AEPESA hagan sus propuestas con tiempo para que puedan ser analizadas por la técnico aunque luego haya que ajustarlas a la realidad cuando se conozcan los créditos para mano de obra y para materiales*

*A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones.*

*Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:*

*. Señor Romero y lo que le queda por escuchar, como mínimo 22 meses.*

*La abstención viene dada:*

*-Primero por la forma que ustedes traen el Plan de Obras, con solo tres días para realizar un cambio. Del martes al viernes que termina.*

*-Segundo por no estar conforme con la actuación de la Calle Cañadilla.*

*-Y tercero por recoger ustedes una obra que mediante Moción de Izquierda Unida fue aprobada, como es “Acondicionamiento Parque Hernán Cortes”, y otra que mediante ruego de Izquierda Unida mostró su preocupación como es “Acondicionamiento Parque Carretera de Manchita”.*

*Pues por mismo eso me abstengo y no voto en contra.*

*A continuación la Presidencia somete a votación este punto del orden del día.*

#### *B.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS AEPSA 2013/2014.*

*La Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que defienda la postura planteada por su delegación.*

*D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, explica que contribuciones especiales sólo lleva la C/ Cañadilla al precio de 16 euros metro lineal, con la aplicación de los criterios establecidos por acuerdo del Pleno Municipal. En cuanto a que la situación económica actual no es la idónea para pasar contribuciones especiales, manifiesta que se evita que los recibos de contribución se pasen junto a los recibos de IBI y se permite el fraccionamiento del pago.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces Municipales a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*Interviene en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:*

*Sería “Kafkiano” que no votase de otra forma, lo mismo que en el Plan de Obras .Si estoy en contra de la obra de la Calle Cañadilla, por supuesto, que es la única que lleva Contribuciones Especiales, pues no puedo estar a favor. Por el mismo motivo me abstengo.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que como viene haciendo en el tema de contribuciones especiales el grupo Popular votará en contra pues no están de acuerdo en que se establezcan contribuciones especiales para el pago de las obras Municipales.*

*A continuación corresponde el turno de intervención al portavoz del grupo Municipal Socialista quien manifiesta que el grupo socialista no es que esté muy contento con la necesidad de establecer contribuciones especiales, pero para no hacerlo habría en primer lugar que modificar o anular la ordenanza fiscal establecida y aprobada por el Pleno Municipal, mientras tanto no habrá más remedio que liquidar las contribuciones especiales que correspondan.*

*Oídos los portavoces la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando la siguiente:*

Votos a favor: Seis (PSOE).  
Votos en contra: Seis (P.P.)  
ABSTENCIONES: Una (I.U.)

Al existir empate en las votaciones se somete este punto del orden del día a segunda votación y resultando la misma se aprueba con el voto de calidad del Alcalde.

### **7º.-MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:**

#### **PRIMERA MOCION:**

#### **DESTINAR UNA PARTIDA PARA BECAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.**

Izquierda Unida entiende que el gasto en educación es un pilar básico en una sociedad, por su carácter de inversión de cara al futuro.

En los momentos actuales asistimos al recorte en becas y a la subida de tasas universitarias, situaciones que se agudiza con el altísimo índice de desempleo lo que supone un sacrificio a las familias con hijos en edad escolar o realizando estudios superiores.

Con la llegada de cada inicio de curso escolar, la economía familiar se resiente ante la adquisición de material escolar y libros de texto, siendo para muchas familias un autentico esfuerzo económico.

En la actualidad existen los llamados préstamos de libros, por lo que los alumnos reciben los libros de texto y los entrega al terminar el curso escolar. Este tipo de becas o sistema de préstamos de libros no llega a todos los niños por igual. En los 3 cursos de Educación Infantil, por su característica, se utilizan carpetas de trabajo de un solo uso. Estas carpetas de trabajo suelen tener un precio medio de unos 100 €.

Por lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida somete a la consideración del Pleno, para su debate y aprobación:

-Destinar una partida para la adquisición de carpetas o libros de texto en Educación Infantil.

-Estas carpetas o libros de texto serán adquiridas físicamente en las librerías de Guareña y de forma igualitaria, entendiendo como tal las que tengan licencia de apertura como librerías y estén dadas de alta en el I.A.E. como tal.

-Las carpetas o libros de texto serán entregados a los Centros Educativos con un listado de alumnos que reúnan los requisitos solicitados.

-Los requisitos a reunir serán:

-Estar empadronados en Guareña al menos con un año de antigüedad.

No rebasar los ingresos de la unidad familiar en una horquilla, de entre 2 veces al 3,5 veces, el S.M.I., a consensuar entre los Grupos Políticos.

La documentación a solicitar para acceder a estas becas serán las mismas que se solicitan para ingresar en la Guardería Infantil o aquellas que reflejen de un modo fiable los ingresos de la unidad familiar

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

*Interviene en primer lugar el portavoz Popular D Jesús Guisado Velarde quien en primer lugar introduce las siguientes correcciones en la moción de IU.*

*Explica que la educación infantil comprende dos ciclos uno de 0 a 3 años y otro de 3 a 6 años. Ninguno de los ciclos es obligatorio. No obstante el grupo popular está de acuerdo en casi todos los puntos de la Moción, lo que no comparten es que se destine la ayuda con exclusividad al segundo ciclo de la educación infantil no entienden por qué no se extiende al primer ciclo y al primer ciclo de educación primaria.*

*La educación infantil como ya ha comentado antes no es obligatoria es cierto que conlleva un gasto para la familia de unos 100 euros para material escolar, pero igual circunstancia se da en el primer ciclo de 0 a 3 años.*

*En cuanto al primer ciclo de educación primaria que sería primero y segundo de primaria, éste si es obligatorio y no entiende por qué IU no hace extensiva las becas a este ciclo.*

*El grupo Popular propone que se haga extensivo a toda la educación infantil y al primer ciclo de educación primaria, y espera que así sea recogida por el portavoz de IU.*

*A continuación interviene el portavoz del grupo Municipal socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien informa que como ya saben los distintos grupos Municipales el contenido de la Moción ha sido recogido en el proyecto de presupuesto puesto que cuando se ha ultimado el proyecto ya se había presentado la moción, ello demuestra que el grupo Municipal socialista está de acuerdo, si bien es cierto que la moción deberá ser ultimada y concretada en la pertinente comisión, y que no se deje mucho porque el curso escolar comienza en septiembre, porque si el acuerdo se detalla en diciembre ya gran parte del gato se ha hecho Por lo expuesto el grupo Municipal Socialista votará a favor con las recomendaciones efectuadas.*

*La Presidencia expone que si bien es cierto que todos los grupos Municipales están de acuerdo con la Moción también es cierto que no es fácil ponerla en práctica y habrá que concretar cuánto dinero se va a destinar a las becas, qué cantidad se va a subvencionar a quienes se va a destinar o quienes tendrán derecho a ellas, y ello deberá hacerse por la pertinente comisión porque en este acto y de forma inmediata no pueden tener todos los informes para ello.*

*A continuación se abre un segundo turno de intervenciones.*

*Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:*

*Yo le doy todos esos informes:*

*645,30 x 2 S.M.I = 1.290,60 €.*

*645,30 x 2, 5 S.M.I = 1.613,25 €.*

*645,30 x 3 S.M.I = 1.935,90 €.*

*645,30 x 3,5 S.M.I = 2.258,90 €.*



*Es en una horquilla que valla en esta dirección. Y los alumnos, los alumnos los que están escolarizados en los Centros Educativos de Guareña, aunque no sea obligatorio, son todos. Los de 0 a 3 años, que sepamos algunos están incluidos en guarderías privadas, como tal no hay datos, no hay un material oficial. Y los alumnos en Guareña de 3 a 6 años:*

*-En C.P. San Gregorio, 130 alumnos para los tres cursos.*

*-En C.N.S de los Dolores, 75 alumnos para los tres cursos.*

*-Total de alumnos en Guareña para escolar 2013/2014 es de 205 alumnos, con un margen de error de más/ menos 5 niños.*

*Esto quiere decir que si son más o menos 100 € por carpetas, serian unos 20.000 €, pero realmente luego había que aplicar quienes reúnen los requisitos. Por lo tanto es una información que yo no puedo disponer, que claro cada una tiene que presentar su declaración de la Renta, sus datos fiscales y todo. Y eso son datos personales que a la hora de realizarse es cuando se llevarían a cabo.*

*La Moción la quedó tal y como está, por que los niños en libros de texto de 0 a 3 años no tengo conocimiento, muchos están en guarderías privadas y muchos de ellos no estarán.*

*La Presidencia manifiesta que el Gobierno Municipal vía enmienda incluirá entre los beneficiarios de las ayudas a los niños de la guardería infantil, y ello no sería ir en contra de la Moción puesto que no rebaja su objetivo sino todo lo contrario, mejora la propuesta y por ello se incluirá vía presupuesto dentro de las posibilidades del mismo, porque lo que es cierto tal y como apuntaba el portavoz popular es que la educación infantil va desde los 0 a los 6 años. Matiza la Presidencia que en el momento actual en el que tanto se habla de la financiación de las entidades locales, el Ayuntamiento no debería financiar servicios que corresponden a otras administraciones, como resulta en materia de educación, por ello advierte que este año se va a poder hacer pero no sabe si podrá mantenerse en el futuro, como tampoco se sabe si el gobierno con la reforma local permitirá que las entidades locales aprueben este tipo de subvenciones*

*Una vez realizada la matización expuesta la Presidencia reitera que este año no sólo aprobaran la Moción presentada por el grupo Municipal IU sino que además la ampliarán a los niños del primer ciclo de infantil, recogiendo la propuesta del portavoz del grupo popular.*

*A continuación toma la palabra el portavoz popular para realizar una puntualización y es que según los datos con que cuenta por su trabajo más cercano a la educación que la de otros, las becas en educación van a salir a partir de tercero de primaria con lo cual primero y segundo de primaria se va a quedar sin beca, y en los colegios el préstamo de libros se produce desde tercero o cuarto en adelante, en primero y segundo no se puede realizar préstamos de libros porque es material fungible, puesto que se escribe, dibuja y recorta directamente en ellos, por lo cual no hay posibilidad de reutilizarlos, y por ello es por lo que el grupo popular propone que las subvenciones se hagan extensiva al primer ciclo de la educación primaria. y espera que se recoja así.*

*A continuación cierra el debate el ponente de la moción, portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:*

*Esto ya se hace en Ayuntamientos donde gobierna Izquierda Unida desde hace años e incluso con menos recursos que el Ayuntamiento de Guareña, que según las Cuentas Generales nos dan superávit.*

*Cuando se recortan las partidas del Gobierno de la Nación en proyectos de investigación.*

*Cuando se recortan en becas. Como parece ser, como acabo de escuchar para el año que viene.*

*Cuando se aumentan las tasas universitarias.*

*Cuando se aumentan las tasas en selectividad.*

*Cuando tanto se habla se la preocupación por la educación.*

*Cuando tanto se habla de la preocupación por los más desfavorecidos.*

*Cuando desde este Ayuntamiento podemos realizar una medida concreta, real, posible y dentro de nuestras competencias, no hay ninguna justificación para no votar a favor de esta Moción que Presenta Izquierda Unida Guareña.*

*La Presidencia tras el debate de la moción la somete a votación quedando aprobada por unanimidad de todos los miembros que componen este órgano Municipal la moción para destinar una partida para becas en Educación Infantil tal y como ha sido presentada por el grupo Municipal IU.*

#### **SEGUNDA MOCIÓN IU.-**

#### **-ACONDICIONAMIENTO Y UTILIZACION PROVISIONAL DE SOLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA APARCAMIENTO PUBLICO.**

*La Presidencia concede la palabra al ponente de la Moción para que proceda a su lectura.*

*D. Pedro José Pascual Salguero da lectura a la moción con el siguiente tenor literal:*

*La zona centro de Guareña presenta serias dificultades en plazas de aparcamientos.*

*Estas dificultades de plazas de aparcamientos se agudizan sobre todo en el entorno de la Iglesia de Santa María, cuando tiene lugar eventos en el Centro Cultural, entierros, funerales, bodas, comuniones, bautizos, etc.*

*Estas dificultades no solo la tienen los que acuden a la zona, por los motivos antes expuesto, también la tienen los residentes de la zona.*

*Son varias las poblaciones las que disponen en su zona centro de un espacio destinado a aparcamiento público. Poblaciones tales como: Don Benito, Castuera, Campanario, etc.*

*En Guareña una buena medida para solucionar el problema sería la de acondicionar de forma provisional, hasta que sea destinada a otro fin, los 1973 M2 aproximadamente de la llamada cerquilla, en las traseras del antiguo Centro de Salud, hoy en día Juzgado de Paz.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida somete la consideración del Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:*

*-Acondicionar de manera provisional el solar de propiedad municipal mencionado, para destinarlo a aparcamiento público.*

*-El acondicionamiento y las obras a realizar serian incluidas en el próximo Plan de AEPSA.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*Interviene en primer lugar el portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:*

*El grupo popular considera que la necesidad del aparcamiento no es imperiosa en el pueblo de Guareña, es verdad que en ocasiones especiales como entierros o bodas si puede ser necesario. Tienen entendido que el local se está utilizando como almacén Municipal, por lo que de destinarse a aparcamientos el Ayuntamiento tendría que adecuar otro local como almacén que no sabe si existe, pero sobre todo el grupo popular duda que esta obra pueda acometerse con el programa AEPSA, hace poco tiempo en la comisión sobre las obras AEPSA ya se puso de manifiesta que no todas las obras caben en este programa, bien por la cantidad de material que sea necesario o de otros gastos que pueda conllevar.*

*Por lo expuesto el grupo popular votará a favor siempre que se pueda llevar a cabo como obra del AEPSA y así conste en informe de la Técnico Municipal. Por ello si la obra se puede llevar a cabo conforme al informe de la técnico Municipal sin que el Ayuntamiento tenga que correr con los gastos del exceso de material votarán a favor en caso contrario no aprobarán la Moción.*

*A continuación corresponde turno de intervención al portavoz del grupo Municipal Socialista, quien realiza la siguiente intervención:*

*El grupo Municipal Socialista coincide con algunas de la manifestaciones esgrimidas por el portavoz popular, no consideran que sea tanta la necesidad de aparcamientos en el centro de Guareña, la distancia y la necesidad de desplazarse en vehículo teniendo en cuenta que del punto más distante al centro no hay más de un Km. Habitualmente en esa zona suele haber aparcamientos, quizás en algún momento puntual pueda haber problemas pero no de forma habitual, pero ello a su entender no justifica la actuación solicitada con lo que significaría de problemática y de inversión de fondos. Al margen de ello recuerda que esa zona está afectada por un PERI en las NNSS. También observa el portavoz que interviene que la irregularidad del recinto, con muros en mal estado, pondría en peligro la seguridad con la C/- Cañadilla, C/ Castillejo y C/- Santa María Y habría que adoptar medidas considerables para garantizar la seguridad. A parte de todo lo expuesto y tal y como decía el portavoz popular actualmente se está utilizando como depósito Municipal de materiales, de depósito de vehículos retirados por vía judicial, todo esto necesita un espacio. En su día*

*el Ayuntamiento adquirió una casa en la C/ Cañadilla con la finalidad de darle salida a la calle, es una obra considerable, pero considera que no se puede hacer ahí actuaciones provisionales de este tipo. Por otro lado habría que estudiar su viabilidad porque doble sentido ahí sería muy difícil, y reitera que esa actuación no podría entrar con casi toda seguridad en el programa AEPSA, los técnicos están para hacer las valoraciones pero el grupo socialista considera que no es tanta la necesidad de aparcamientos para llevara cabo una actuación que sería costosa. Todas las razones expuestas son suficientes para que el grupo Municipal Socialista vote en contra de esta Moción.*

*A continuación interviene el portavoz del grupo Municipal IU en los siguientes términos:*

*Si hombre, si no es necesario que se lo preguntan no solo a los residentes de la zona, sino a los que acuden allí, con un kilómetro y medio, posiblemente mañana que hay un entierro, y la viejecita se pasee hasta allí con un kilómetro y medio con su tacatá.*

*El mobiliario que presenta dentro este solar es totalmente prescindible, más que mobiliario lo consideraría productos para el reciclaje, por llamarlo de forma suave. Destinar 1.973 M2 para lo que allí se encuentra es desperdiciar un suelo aprovechable para aparcamientos.*

*Conozco perfectamente que se encuentra en un Plan Especial de Reforma Interior, llamado Santa María. Motivo por el cual en la Moción reflejamos que sea de forma provisional hasta que se destine a otro fin.*

*Decir que están todas las paredes en ruinas, pues hay dos. Le puedo asegurar que hay dos.*

*Decir que no se pueden cruzar vehículos. Se pueden cruzar perfectamente vehículos, porque cuando vas a entrar estás viendo quien va a salir. Posiblemente tenga más anchura que algunas de las calles de la población.*

*Y la preocupación que tiene sobre que sería un gasto disparado, no sé, yo creo no que sería tanto. Porque de momento estamos hablando de limpiar el material apto para el reciclaje que hay ahí. Y si hay algo que no es apto para el reciclaje y es utilizable, yo le puedo dar muchos locales municipales donde llevarlo. Tenemos y usted lo sabe bien, el “Corral Concejo”. Otro local que lo que presenta allí es apto para el reciclaje.*

*Y la preocupación de que vale mucho dinero, hombre nos vamos a gastar también el 50% de las Obras del AEPSA en solo una obra.*

*No hace dos años ustedes tenían previsto de gastar algo así, si mal no me falla la memoria, sobre unos 40.000 € en adecentar un “parquecito” por el entorno del Pantano.*

*Yo creo que esto es algo mucho más útil y se daría utilidad a pesar de la intranquilidad del vecino colindante. Pero todos los que acuden allí y todos los residentes de la zona serian muy agradecidos.*

*O si no, pregúnteselo ustedes, porque yo si he mantenido conversaciones con ellos.*

*La Presidencia expone que al Gobierno Municipal le gustaría poder debatir sobre las mociones en Comisión porque hay una diferencia entre las propuestas del Gobierno Municipal que van a comisión y llevan informes técnicos que por ello se pueden contrastar y debatir y éstas que se presentan como Moción directamente al pleno y en la que aparecen sorpresas porque una cosa es lo que se dice en la primera intervención y otras las que aparecen en las sucesivas intervenciones.*

*Explica la Presidencia que el gobierno autonómico va a firmar en los próximos días con un grupo de arquitectos de Cáceres el contrato para la ejecución de lo que será el Plan General de Guareña, eso significa que en los próximos años habrá que trabajar y estudiar que se quiere hacer con el desarrollo urbanístico de la población, Ha sido siempre un objetivo tanto del Gobierno como de la oposición llevar a cabo un plan general. Si se aprobara esta moción tal y como se presenta, a la que el grupo socialista como Gobierno Municipal dirá que no por responsabilidad porque no afirma que sea una ocurrencia pero pudiera serlo pues es una propuesta escrita sin ningún informe de viabilidad.*

*Por otro lado cómo de lleva aprobarse la actuación propuesta, habría que ver que horario se establecería para su apertura y cierre, qué días se pondría en funcionamiento, quien respondería de los vehículos allí estacionados. Se podría hacer pero sería muy costoso, por otro lado habría que plantearse si el servicio se daría gratuitamente o se cobraría, si habría que contratar a un portero o no, que día se abre y que día no, considera que hay propuestas que no se pueden traer como mociones sino que hay que prepararlas y analizarlas con detalle, porque reitera que cuando los grupos de la oposición presentan mociones el Gobierno Municipal a la hora de darles ejecución se encuentra que cuando las estudia no son viables, en este caso habrá que estudiar la viabilidad, como ejecutar el servicio, qué responsabilidad tendría el Ayuntamiento. Responde al Portavoz del grupo Municipal de IU que nadie tiene la culpa de haber nacido donde ha nacido y a ellos tampoco le gusta que vengan las abuelas en tacata, pero imagina que si una persona mayor viene desde un kilómetro y medio, algún familiar suyo lo acercará con el coche y lo dejará en la puerta del sitio a donde se dirija, por ello el grupo Municipal Socialista votará no a la Moción desde la responsabilidad del Gobierno Municipal porque no pueden decir que sí, por otro lado si se aprobara la moción su ejecución se iría a junio del año que viene, sin saber que planteamiento hará si el gobierno nacional o Autonómico respecto a los planes AEPSA*

*A continuación interviene el portavoz Popular, D. Jesús Guisado Velarde, en los siguientes términos:*

*El grupo popular no pone en duda ni la opinión del grupo Municipal de IU, ni la del Socialista ni de la Presidencia, pero incide en su primera intervención que no ha sido contestada por el ponente de la Moción, en el sentido de que el grupo popular votaría a favor siempre que hubiese un informe técnico que así lo aconsejase, si existe ese informe y determina que la actuación es viable y que se puede ejecutar con planes del AEPSA que no supongan un coste para el Ayuntamiento de Guareña el grupo popular votaría a favor de la Moción.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU ponente de la Moción que realiza la siguiente intervención:*

*Se piden informes técnicos cuando en algunas mociones, ni tan siquiera se traen. No se sabe la propiedad de una vivienda, no saben si aquello es una vivienda o una cafetería desde hace más de veinte años.*

*Señor Presidente espero que la redacción de las Normas Subsidiarias tengan ustedes otro talante distinto al del AEPSA.*

*Y costoso e inviable puede ser el gasto que hemos hecho y nos queda por hacer en las obras del SPA.*

*Izquierda Unida tiene el suficiente conocimiento de los ciudadanos, para traer esta propuesta al Pleno.*

*Por lo tanto trae una solución, que si bien puede ser provisional hasta que el solar en cuestión sea destinado a otro fin.*

*Por lo tanto Izquierda Unida Guareña pide al Pleno la aprobación de la Moción pensando en el beneficio de los vecinos de Guareña.*

*Y tras el oportuno debate se somete la Moción a votación resultando rechazada por la siguiente.-*

*-P.S.O.E. En contra ( 6 ).*

*-P.P. Abstención.( 6 )*

*-I.U. A favor.(1 ).*

### **TERCERA MOCIÓN IU.-**

#### **-MEDIDAS DESTINADAS AL EMPLEO JOVEN.**

*La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU para que de lectura a la moción.*

*D. Pedro José Pascual Salguero da lectura a la misma con el siguiente tenor literal:*

*La crisis sistémica actual por la que atraviesa actualmente la sociedad española muestra su aspecto más dramático en las altas cifras de desempleo, cuyas previsiones para el próximo año 2014 elevan la cifra a un porcentaje del 28 %, es decir que uno de cada tres españoles en edad de trabajar estará en paro, siendo una de las cifras más altas dentro de la Unión Europea.*

*La incidencia del desempleo no incide en todos los segmentos de edades por igual, siendo los jóvenes el colectivo más afectado, y si se añade el hecho de ser mujer aumenta aun más.*

*En España la tasa de desempleo juvenil se sitúa en un 57 %, incidiendo aun más en Extremadura que la sitúa en un 61%. Esto es la quinta región con más paro joven de Europa, siendo en Guareña del 27 %, según los últimos datos del mes de Mayo.*

*La gran mayoría de los jóvenes que terminan sus estudios se encuentran que no tienen oportunidades para entrar en el mercado laboral, optando muchos de ellos por emigrar al extranjero, algo que hace que retrocedamos hasta las décadas de 1.960 y 1.970, cuando los españoles y muchísimos extremeños tenían que emigrar para buscarse unas oportunidades que su tierra de origen no les daba.*

*Con la salida de jóvenes con estudios superiores al extranjero se pierde un capital humano importantísimo para el futuro y el desarrollo de un país. En la formación de estos jóvenes se ha invertido muchos recursos económicos y humanos, para que sean ahora otros países los que aprovechen los conocimientos adquiridos y contribuyan al desarrollo de los mismos.*

*Guareña está entre las poblaciones extremeñas con mayores porcentajes de jóvenes en realizar estudios superiores. Estos jóvenes de Guareña cuando terminan sus estudios no encuentran salida laboral en nuestro pueblo.*

*Somos conscientes de que la principal actividad económica de la localidad es la agricultura y que por la característica de centro sub-comarcal, Guareña no presenta una gran demanda de empleo en servicios, tanto públicos, como privados, por lo que merma aun más la capacidad de estos jóvenes de encontrar trabajo en el pueblo.*

*Aun así un Ayuntamiento debe de estudiar y promover acciones encaminadas a los jóvenes, en la medida de sus posibilidades. Somos conscientes de las limitaciones que presenta un Ayuntamiento de la característica del nuestro para mitigar el desempleo, limitaciones que de llevarse a cabo la anunciada Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local se verán acentuadas, así como las limitaciones que tenemos a causa de la Reforma del artículo 135 de la Constitución y las Leyes y Decretos Ley aprobados con referencia a la estabilidad presupuestaria.*

*Por lo expuesto, Izquierda Unida solicita a la consideración del Pleno para su aprobación lo siguiente:*

*-Contrataciones rotativas de jóvenes demandantes de primer empleo, en aquellas aéreas del Ayuntamiento donde se detecten más necesitadas de personal. Tal como pueden ser, conserjes para notificaciones, auxiliares administrativos, biblioteca, etc.*

*-Enlace en página Web del Ayuntamiento de Guareña, de portales de empleo, así como todas las ofertas de empleo público de cualquier carácter, de las distintas administraciones (local, mancomunidad, provincial, autonómica y nacional).*

*-Potenciar desde la Agencia de Desarrollo Local, así como desde el futuro Centro Integral Territorial de Diputación, la orientación laboral, cursos y seminarios para fomentar el autoempleo y vivero de emprendedores.*

*-Estudio o sondeo entre los jóvenes para que decidan estos los cursos quieren realizar.*

*-Petición al Gobierno de Extremadura, a través del SEXPE, la firma de un convenio específico para jóvenes demandantes de primer empleo. En la actualidad el Plan de Empleo y Experiencia no va orientado a específicamente a demandantes de primer empleo.*

*-Petición al Gobierno de la Nación la derogación las Leyes y los Decretos que impiden nuevas contrataciones.*

*Para la aprobación de esta Moción, Izquierda Unida aceptaría cambios o enmiendas de los distintos Grupos Políticos.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.*

*Interviene en primer lugar el portavoz Popular en los siguientes términos:*

*El grupo Municipal Popular está de acuerdo con la mayor parte de la intervención realizada por el portavoz del grupo Municipal IU, evidentemente es consciente de la grave situación que atraviesa el país, especialmente algunos colectivos como los jóvenes, las mujeres, pero también los mayores de cincuenta años están atravesando serias dificultades y por ello no comparten el primer párrafo de la Moción, pues no creen que las contrataciones rotativas deban ceñirse únicamente a los jóvenes, entienden que en esas contrataciones deberían entrar todos los ciudadanos de Guareña, por su formación, por sus necesidades personales o familiares, pero no exclusivamente por su edad, por ser jóvenes, porque se pregunta si un padre o una madre de familia tiene menos necesidad o derecho que un joven, o si la persona de más de cincuenta años*

*parado tiene menos derecho que los jóvenes desempleados. Considera que en todo caso este tendrán incluso menos posibilidades de acceder al mercado laboral. El grupo Popular considera que la edad no puede ser un elemento para seleccionar a los trabajadores, ello sería discriminatorio y por ello piden que se elimine la palabra jóvenes demandantes del primer empleo del primer párrafo de la moción y así será igual para todos. Matiza el portavoz Popular que eso fue lo que precisamente pidió el grupo Municipal Popular cuando presentó la moción para crear una bolsa de trabajo y que El portavoz de IU no apoyó, no puede entender que diferencia había entre aquella moción y la Moción que hoy presenta el portavoz de IU, la única diferencia es la palabra jóvenes.*

*Por todo lo expuesto incide en que si se corrige el primer párrafo de la Moción en el sentido de suprimir la expresión de jóvenes demandantes del primer empleo, el grupo popular votará a favor, de no ser así entienden que sería discriminatoria para el resto de los ciudadanos de Guareña.*

*A continuación interviene D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, en los siguientes términos:*

*Comenzando por el final de la Moción que dice: “Para la aprobación de esta Moción, Izquierda Unida aceptaría cambios o enmiendas de los distintos Grupos Políticos”, entiende que no será en esta sesión plenaria, sobre la marcha, porque presentar cambios en este mismo momento sería más que precipitado, y piensa que la cuestión tiene la suficiente importancia como para que fuera la comisión informativa correspondiente la que se reuniera para concretar al detalle la propuesta presentada. Informa así mismo que el gobierno Municipal ha establecido una partida concreta de 60.000 euros en el proyecto de presupuestos para llevar a cabo este tipo de propuesta que se podría aumentar o disminuir, según lo que resulte de los trabajos de la comisión que se reunirá próximamente para el presupuesto, que al hilo de esta moción demuestra la sensibilidad del Gobierno en relación a este tema. Le llama la atención que según la Moción en España la tasa de desempleo Juvenil en España esté en el 57%, en Extremadura en un 61%, y en Guareña del 27%, lo que entiende el portavoz que interviene que significará que hay poblaciones que están mucho peor que Guareña, sin restarle importancia al dato del desempleo que es importante. Incide el portavoz socialista en que hay que ser conscientes de que no se puede presentar día sí y día no mociones en las cuales haya que hacer frente a la financiación y luego darle la espalda a los presupuestos, porque la ejecución de estos acuerdos tiene que estar respaldada presupuestariamente y los presupuestos de cualquier administración pública están limitados y con las circunstancias que concurren en la Corporación actual, el gobierno Municipal no tiene mayoría, es muy fácil que los dos grupos de la oposición uniendo sus votos saquen adelante propuestas que posteriormente el gobierno Municipal tiene que acometer sin consignación presupuestaria, por ello incide en que está muy bien la propuesta que así viene recogida en la partida presupuestaria correspondiente del proyecto de presupuesto, pero si el próximo pleno se trae otra moción que incluya propuesta que haya que financiar con recursos Municipales llegará un momento en que el Gobierno Municipal no pueda ejecutarlas, imagina que alguna legalidad habrá que limite estas situaciones, esta propuesta concretamente se recoge en el proyecto de presupuestos pero no todas las que se presenten. Reitera que se ha recogido en el proyecto de presupuesto por la especial situación de desempleo actual, espera que el Gobierno de la nación dé un poco más de flexibilidad por lo menos en el capítulo de*



*personal para poder acometer gastos en este sentido, porque este será otro escollo legal, pero como ya anunciara el grupo Municipal socialista votará a favor de la misma.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra al ponente de la Moción que realiza la siguiente intervención:*

*.Esta Moción quitar el encabezamiento específico a los jóvenes, es quitar a la Moción el espíritu que lleva, que es específicamente el empleo joven. Porque en el resto tenemos el Plan de Empleo y Experiencia, 22 trabajadores. Tenemos Parados Larga Duración, 6 trabajadores. Tenemos, por ejemplo, el trabajo que se da en los meses de verano en la piscina. Dónde es muy difícil que jóvenes que no tienen experiencia puedan optar a ella, porque no tienen puntuaciones. Esto es una forma de meterlos en el mercado laboral.*

*Y es específicamente destinada a los jóvenes.*

*El resto de colectivos:*

*-Plan de Empleo y Experiencia, 22 trabajadores. Que es muy difícil que entren jóvenes en ese plan.*

*-Parados Larga Duración, 6 trabajadores. Muy difícil que entre jóvenes en este Plan de Parados de larga duración.*

*La presentación de esta moción entra dentro de la línea que sigue Izquierda Unida Guareña, desde hace años.*

*Y para cerrar la Moción.*

*La presentación de esta Moción que va en la línea de la que presento Izquierda Unida Guareña en el Pleno Ordinario del 4 de Febrero de 2010, encaminada al colectivo de discapacitados y que contenía una serie de medidas parecidas a las que hoy presentamos.*

*Esta Moción también va en la línea a la presentada por Izquierda Unida Guareña en el Pleno ordinario de 26 de Abril de 2012 que estaba orientada hacia las PYMES y al comercio local.*

*La que hoy presentamos va encaminada específicamente hacia otro colectivo como son los jóvenes demandantes de primer empleo, y por supuesto no será la última Moción que presente Izquierda Unida que valla encaminada a un colectivo específico.*

*En esta moción lleva trabajando Izquierda Unida Guareña 5 meses. Primero para presentarla se ha estudiado y recopilado todo el trabajo ofertado desde el Ayuntamiento que va desde la plantilla municipal, trabajos de carácter temporal o eventual, mediante convenios, mediante planes de empleo, AMGSA, de carácter indirectos, etc., para tener una radiografía lo más exacta posible de lo que se pretende. Con estos datos también tenemos un análisis o dossier, lo más objetivo posible de las posibilidades de ofertar trabajo desde el Ayuntamiento, así como las medidas que obstaculicen las ofertas de empleo o las prohíba, esto es Reforma del Artículo 135 de la Constitución y las Leyes y Decretos del Gobierno de la Nación en cuestión de déficit público, estabilidad presupuestaria y techo de gasto. También tenemos en cuenta la influencia que tendrá de llevarse a cabo la llamada "Ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración Pública", que enmascara la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.*

*Nada nos impide aprobar esta Moción, el trabajo que ha realizado Izquierda Unida y que acabo de exponer está ahí, cualquier Grupo Político con representación*

*Municipal tiene los datos a su alcance y dispone de 5 concejales más que Izquierda Unida para llevarlo a cabo.*

*Por lo tanto, pensando en el colectivo hacia quien va encaminada esta Moción les pido que voten a favor.*

*Y tras el oportuno debate se somete esta moción a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal.*

### **8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*La Presidencia abre el turno de Ruegos y Preguntas a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales formulen las que estimen oportunas.*

*Comienza formulando ruegos y preguntas el grupo Municipal popular.*

*Toma la palabra en primer lugar el concejal Popular D. Eusebio López Ruiz para formular el siguiente ruego:*

*Ha hablado ya con el delegado de deportes para exponerle el mal estado en el que se encuentran las pistas Municipales de Pádel, cree que ambos están de acuerdo en la necesidad de acondicionarlas pues su estado no es el idóneo para la práctica de este deporte. Si bien hasta ahora su acondicionamiento no ha corrido tanta urgencia dadas las adversas condiciones climatológicas, ahora si nos encontramos en una época favorable para la práctica de este deporte, es por ello que Ruega en la medida de lo posible se agilicen las medidas que sean necesarias para que los usuarios puedan hacer uso y disfrute de ellas de un modo seguro.*

*A continuación toma la palabra el portavoz Popular D. Jesús Guisado Velarde para formular las siguientes preguntas:*

*1°.- Pide información sobre los hechos acaecidos recientemente en el hogar del pensionista, puesto que parece que ha habido una inspección y ha estado cerrado , es un asunto que está en la calle y prefieren que sea el gobierno Municipal quien dé las oportunas explicaciones.*

*Responde la Presidencia explicando que ha habido una inspección de trabajo de las que se está llevando a cabo por toda la geografía Española con el fin de erradicar la economía sumergida. A Guareña vienen muy a menudo los inspectores y en este caso se dirigieron al hogar del pensionista, siendo así que la concesionaria de la cafetería del inmueble no se encontraba dada de alta en la seguridad Social, por ello se levantó un acta y se citó a la misma y lo que no se sabe es en que sentido será la sanción que se imponga como consecuencia de la infracción. Automáticamente la concesionaria ha renunciado a seguir con la concesión y por ello el salón ha permanecido cerrado hasta terminar el procedimiento para la nueva adjudicación.*

*2°.- Sobre el corte de agua prolongado que hubo en la población la semana pasada querían saber cómo no se informó previamente a la población del corte, para que estuviesen preparados.*

*La Presidencia contesta que se encuentra a disposición del portavoz popular el informe que solicitó a AQUALIA después de conocer la pregunta.*

*En resumen explica que la parte oriental de la provincia de Badajoz se suministra de una canalización que viene del canal del Zújar, empieza en Castuera y el último pueblo es Guareña, de forma que el último ramal es Guareña, Cristina, Valdetorres y Manchita, hubo un corte programado por una avería, y esos cortes suelen ser de poco tiempo, la capacidad de almacenamiento de Guareña junto a los de Cristina parecían suficientes para no hacer el corte. AQUALIA justifica que no hubiera sido necesario hacer el corte por varias razones primero porque se consideraba que era muy poco el tiempo y el agua almacenada sería suficiente, y en segundo lugar porque tienen comprobado que cuando se avisa que va a haber un corte de agua de dos horas la población acumula una cantidad de agua que luego hay que tirar con lo cual se duplica el consumo. Cuando se arregló la avería Guareña tenía agua suficiente pero al abrir las válvulas reventó la tubería y se encontraron que al segundo día cuando ya se podía tener agua se produce una avería no programada, entonces los depósitos ya se encuentran a media y es cuando se avisa a la población a través de los medios de comunicación de que se va a producir un corte de agua, Aqualia mantiene el agua durante el día y corta de noche, y es el jueves a las 12 cuando se restablece el servicio.*

*3º.- En el pleno pasado el grupo popular con el voto favorable del portavoz de IU aprobó la moción sobre el acondicionamiento de la vivienda del CP San Gregorio quiere saber si se ha solicitado algún informe o si se ha hecho alguna gestión al respecto.*

*La Presidencia responde que por la Presidencia se ha solicitado informe a la Consejería de educación adjuntando la Moción aprobada y está a la espera de que la Secretaría General de educación remita la información necesaria pues como saben aunque el inmueble es Municipal se encuentra afectado al servicio educativo por lo que la Junta deberá informar sobre la posibilidad de desafectar el inmueble que se encuentra en el recinto. Como ya les habrá explicado el Delegado de Hacienda, en el proyecto de presupuesto se contempla una partida para llevar a cabo este gasto.*

*A continuación corresponde turno de Ruegos y Preguntas al portavoz del grupo Municipal IU que formula las siguientes.*

### **PREGUNTAS DE IZQUIERDA UNIDA.**

*1º.- VENTAS DE ENTRADA EN LA PISCINA MUNICIPAL. Izquierda Unida allá por el mes de Octubre de 2011, aproximadamente, se intereso por la venta de entrada en la taquilla de la piscina. Se hacía hincapié que se reservase un apartado para aquellas personas que por su discapacidad le son más difícil de encontrar empleo. Me gustaría saber por qué no se lleva a cabo reservar ese porcentaje.*

*Responde el portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Juan Carlos Romero Habas que como saben los corporativos estos puestos de trabajo se seleccionan por sorteo para quince días, reservar para el colectivo de discapacitados un porcentaje supondría no darle opción a los demás colectivos. Por otro lado habría que determinar detalladamente qué tipo de minusvalía porque depende del tipo se podrá atender la actividad o no, cómo acreditarla y por otro lado los discapacitados que accedan por ese*

turno no podrían participar por el libre, esa es la única razón, el gobierno Municipal se encuentra abierto a llevar a cabo ese tipo de propuestas. A él personalmente se le ha pasado, pero en cualquier caso debería haberse recordado antes no a toro pasado, no obstante reitera que habrá que estudiar como se hace esa reserva de puestos, reitera que no tienen ninguna inquina personal ni con éste ni con ningún otro colectivo y están abiertos a llevar a cabo la propuesta.

2º.- El 4 de Febrero se aprobó una Moción por unanimidad, que por cierto no se lleva a cabo. Entre ellas el compromiso, estaba encaminada a los discapacitados, había un compromiso de empleo a este colectivo. Esa no se lleva realmente a cabo. Otra que tampoco se lleva realmente a cabo es esa otra Moción aprobada en el Pleno de Abril de 2012, que era encaminada al Plan Promoción PYMES de Guareña. No se desarrolla en la totalidad ¿Por qué? Si los acuerdos plenarios son de obligado cumplimiento.

Responde la Presidencia que todas estas actuaciones se desarrollan a través del ADL, el Gobierno Municipal hace un gran esfuerzo manteniendo el ADL porque como saben en el último convenio el Gobierno Autonómico ha rebajado bastante la financiación sin embargo este Gobierno ha apostado por mantenerlo. Puede informarle que ayer miércoles el ADL estuvo reunido en el salón de Plenos con treinta o cuarenta empresarios de Guareña y sobre todo con los Autónomos para explicarles el plan que ha sacado el Gobierno Autonómico para ayudar a los mismos, no le podría decir en estos momentos que actividad desarrolla día a día el ADL pero sí le puede decir que no hay ni un solo colectivo ni grande ni pequeño que quiera montar un negocio en Guareña que no usen los servicios del técnico Municipal.

Replica el portavoz del grupo Municipal IU lo siguiente:

No le he hablado para nada del Agente de Desarrollo Local. Le puedo decir un bloque específico donde no se ha desarrollado nada. En el punto número una sobre la Emisora Municipal.

Ofrecer espacios gratuitos de 5 a 10 minutos a cada una de las empresas de Guareña que lo soliciten.

Anuncios, cada día uno entre todas las PYMES de Guareña. Me refería específicamente a eso.

3º.- Primero les tengo que felicitar, aunque tarde, por la limpieza de los dos solares en la Urbanización "El Trébol". ¡¡Ya iba siendo hora!!

El SPA presenta en sus puertas y ventanas que no están cerradas. Dan lugar a que la gente entre dentro. A posibles actos vandálicos. Al posible deterioro del edificio. Y ya que nos hemos gastado y lo que nos queda por gastar, un dinero en esa obra. Se podía cerrar, pero ¿Se ha planteado el Equipo de Gobierno Local destinar a otro fin la obra del SPA?.

Responde la Presidencia que se cerrará el SPA para evitar su deterioro, la intención del equipo de Gobierno es que se cumpla con la ejecución del SPA. No obstante también manifiesta que el ESPA es un edificio singular por su estructura no admite otra utilización que la suya propia, un 40% son salas y el resto un 60% es lo que se denomina la zona húmeda. Reitera que la intención del gobierno Municipal es cerrarlo y mantenerlo así hasta conseguir que el Gobierno de Extremadura cumpla con la parte de ejecución de la obra que resta, si no se ha cerrado ya es porque han existido algunos problemas con la constructora.

*El portavoz del grupo Municipal IU replica que llevara el mismo camino que la antigua Ermita de San Gregorio, cómo lo que hoy se conoce como "La Cerquilla".*

*4º.- ESPACIO EN RADIO MUNICIPAL PARA GRUPOS POLÍTICOS.*

*¿Por enésima cuándo tendremos los Grupos Políticos Locales, incluso aquellos que no hayan tenido representación municipal, un espacio mensual en la Radio?*

*Reitera la Presidencia como ya ha hecho en otras ocasiones que cualquier grupo político o concejal puede utilizar en cualquier momento la emisora Municipal para realizar las intervenciones o manifestaciones que consideren conveniente*

*Y no habiendo más preguntas que formular la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:45 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a 27 de junio de 2013.*

*LA PRESIDENCIA,*

*LA SECRETARIA,*

*FdO.: Rafael-S. Carballo López.*

*Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*